



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE GRANADA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE GRANADA

765

Juicio Inmediato sobre delitos leves 56/2016

D.ANTONIO CASASOLA TOBIA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº1 DE GRANADA

DOY FE y TESTIMONIO: Que en el PROCEDIMIENTO, se ha dictado sentencia que contiene el siguiente FALLO:

FALLO

CONDENO a VANESA RUBIO AMAYA como autora criminalmente responsable de un DELITO LEVE DE HURTO, en grado de tentativa, a la pena de MULTA DE 29 DIAS, con una cuota diaria de de 4 € (multa de 116 €), con la responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago de la multa por insolvencia, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Los artículos recuperados queda a la definitiva disponibilidad del titular del referido establecimiento comercial.

Pronúciase esta sentencia en audiencia pública y notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma es apelable, en el plazo de 5 días desde que se notificó esta sentencia, mediante escrito a presentar en este Juzgado, recurso que resolverá la Audiencia Provincial de Granada.

Así por esta mi sentencia. juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio transcribo íntegra y personalmente, mando y firmo.

E/

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN en forma a <PARTE NOTIFICAR>, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el B.O.I. B., expido la presente en Granada a 24 DE ENERO DE 2017.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

